CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo, 14 de septiembre de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por mínima cuantía MC-SCR-0037-2026

Respetados señores:

EDGAR ANDRÉS BRID RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.100.625.842 expedida en Sincelejo, en mi condición de Representante Legal de BRID SOLUCIONES S.A.S., con domicilio en Sincelejo, Sucre, Colombia; realizo las declaraciones, certificaciones o autorizaciones que a continuación se relacionan.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o la invitación pública, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.

3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5) Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Las referidas sumas han sido ofertadas bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual.

6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego de condiciones o la invitación pública.

8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD

Declaro que el proponente es: Persona jurídica nacional (X).

El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: No.

El proponente cotiza en bolsa: No.

Composición accionaria del proponente:

Nombre o Razón social del accionista	NIT, Cédula o Documento de identificación	Porcentaje de participación
Edgar Andrés Brid Rodríguez	C.C. 1.100.625.842	100%

Con la presentación de la oferta manifiesto, en calidad de proponente, que no existen situaciones de control. Así mismo, me comprometo a informar a la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes al cierre del proceso de selección, cualquier situación de control que llegue a identificarse con otros proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de la oferta, en mi calidad de proponente AUTORIZO EXPRESAMENTE a la entidad a consultar y/o generar el certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo la gravedad del juramento declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumo total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2) Toda la información que reposa en los formatos de experiencia habilitante del proponente, así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

3) No estoy reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

4) Actualmente NO estoy obligado a constituir sucursal en Colombia por NO desarrollar actividades permanentes en el país distintas a las de un proponente nacional, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.

6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna e inequívoca para la elaboración de la propuesta.

7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.

8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones o la invitación pública.

9) A solicitud del SENA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.

12) No me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento ni sus accionistas y/o representantes, incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

13) Personalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.

14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento, estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

16) Conozco el “Pacto de Transparencia” que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección y al público en general.

18) No ejerceré prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaré ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendré probidad a lo largo del mismo.

19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, me comprometo a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto irrevocablemente que la sociedad, sus accionistas y administradores NO están obligados a contar con un Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de conformidad con lo establecido en las normas colombianas que le son aplicables. No obstante lo anterior, se certifica que:

1) El proponente da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.

2) El proponente cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

3) El proponente NO ha sido sancionado por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Por lo expuesto, se autoriza al SENA para que, directamente o por intermedio de la(s) persona(s) que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación de las normas de prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa

privada como de la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública. En consecuencia, me comprometo a:

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu, la ley aplicable.

2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.

3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas, prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por interesados y/o proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores relacionados con el proceso, en cualquier etapa del mismo.

4) En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

5) Hacer un estudio completo del proyecto y del pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para presentar una propuesta seria y honesta.

6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando únicamente los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.

7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

8) Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual hago a través de la presentación de la propuesta.

9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección.

11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

12) Abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros interesados y/o proponentes.

13) En las audiencias, guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida.

14) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad, absteniéndome de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

15) Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes.

16) Suscribir entre mis empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

17) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción, dar conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación.

18) No ofrecer trabajo, en caso de resultar adjudicatario, a ningún funcionario público o contratista vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.

19) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la presentación de este documento certifico que se encuentra implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente al respecto y se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera manifiesto que, respecto de mi personal, se dará total cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, registro la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

AUTORIZO al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto del proponente que represento sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,



_____

EDGAR ANDRÉS BRID RODRÍGUEZ
Representante Legal

C.C. nro. 1.100.625.842 expedida en Sincelejo

BRID SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 900.906.303-0

Dirección: Calle 20A Carrera 25 #20, Barrio Centro, Sincelejo (Sucre)

Teléfono: 316 620 0818

Correo electrónico: bridsoluciones@hotmail.com

Correo para notificación electrónica: bridsoluciones@hotmail.com

Ciudad: Sincelejo